



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 06/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 19 de Febrero del 2019, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión, el Sr. Alcalde, don Horacio Maldonado Mondaca, actúa como Secretaria (S) del Concejo, la Sra. Vivian Sáez Sepúlveda.

Asistencia Concejales:

- ✚ Sr. Fidel Torres Aguilera
- ✚ Sr. Daniel Olivares Vidal
- ✚ Sr. Lautaro Farías Ortega
- ✚ Sra. Prissila Farías Morales
- ✚ Sr. José Núñez Varas

Funcionarios:

- ✚ Sr. José Abarca, Director de Administración y Finanzas.
- ✚ Sra. Viviana Jeria, Encargada de Contabilidad, Gestión.
- ✚ Sr. Héctor Veas, Jefe Daem (S).
- ✚ Sr. Ramón Flores, Encargado de Contabilidad, Daem.
- ✚ Sra. Carolina Pérez, Directora Departamento de Salud.
- ✚ Srta. Silvana Machuca, Encargada de Contabilidad, Salud.
- ✚ Srta. Sandra Malgue, Asesora Jurídica.

Materias a tratar

- 1° Acta N° 5 (5 min)
- 2° Correspondencia (15 min.)
- 3° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr.)
- 4° Presencia Sr. José Abarca Farías Jefe DAF (40 min.)
Materia
 - ✚ Modificación Presupuestaria N° 1 Área Salud
 - ✚ Modificación Presupuestaria N° 1 Área Educación
 - ✚ Modificación Presupuestaria N° 1 Área Gestión
- 5° Presencia Sra. Vivian Sáez Secretaria Municipal (S) (1 hrs.)
Materia
 - ✚ Análisis Reglamento Concejo Municipal.

1° Acta N° 05 (10 min)

Sr. Alcalde somete a la consideración del Concejo el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 05, la que es aprobada sin observaciones. 0

2° Correspondencia

- Invitación Paseo de las Comunidades para el día 28 de febrero de 2019.

- Ord. N° 23 del Jefe Provincial de Vialidad, informa que se están realizando las gestiones en el sector de Vista Hermosa, donde se comunico que un particular había instalado un portón en el kilómetro 2.500, Ruta RPI-950.
- Cuarto Informe Trimestral del Director de Control Interno, el cual debió enviarse vía correo electrónico.
- Solicitud presentada por la Asociación Intercomunal de Rodeo para el día 30 de marzo de 2019 en la medialuna de Rapel.

Acuerdo N° 25/2019: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad solicitud de la Asociación Intercomunal de Rodeo, para realizar Rodeo en la localidad de Rapel el día 30 de marzo de 2019.

- La Junta de Vecinos de la Vega de Pupuya, hicieron llegar los antecedentes faltantes para la audiencia pública en la localidad.
Procede a dar lectura de la ordenanza, específicamente en el punto que trata sobre audiencias públicas.

Acuerdo N° 26/2019: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad requerimiento de audiencia pública solicitado por la Junta de Vecinos Vega de Pupuya, quienes han cumplido con las formalidades que establece la Ley N° 18.695 y la Ordenanza de Participación Ciudadana. La audiencia pública queda fijada para el jueves 7 de marzo de 2019 de 17:00 a 19:00 horas, a realizarse en la sede vecinal de la Junta de Vecinos Vega de Pupuya, cuyo procedimiento deberá realizarse conforme lo establece la normativa vigente.

Concejales Sr. Olivares sugiere que se envíe un correo electrónico el día antes de la audiencia pública, confirmar asistencia para el quórum.

- Solicitud presentada por el Sr. Sergio Dinamarca para realizar carreras a la chilena el día 10 de marzo de 2019 con venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas.

Srta. Sandra Malueg informa que la primera presentación que realiza el Sr. Dinamarca no se aportan los antecedentes suficientes para que el concejo pudiese resolver. El día de hoy presentó un contrato de arriendo firmado ante Notario, el cual tiene plazo indefinido firmado por doña Palmira Catalán, quién posee un mandato por escritura pública firmado en julio de 2017, donde todos los herederos de la sucesión Catalán Toro le entrega el mandato amplio para que ella celebre todo tipo de actos contenciosos, administre bienes, compre y lo que estime conveniente y según su clausura tiene una vigencia de un año desde que se encuentra firmada la escritura pública, es decir, hasta julio 2018. Hoy día el conflicto entre particulares, él dirá que es imputable, puesto que, no debe porque saber si este mandato sigue vigente, cuando ella firma lo hace con plena facultades a la fecha de suscripción del contrato, hoy día la única forma de poner término, los herederos tendrán que demandar ante los tribunales de justicia el termino anticipado de este contrato, mientras se encuentre de esta manera el tercero con justa razón podrá decir que el contrato se encuentra vigente.

Acuerdo N° 27/2019: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad solicitud del Señor Sergio Dinamarca para realizar carreras a la chilena, con venta de alcohol el día 10 de marzo de 2019, en la localidad de Rapel.

3° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr.)

Concejala Sra. Prissila Farías expone:

1.- En relación a lo que convoca la ley, me gustaría saber si existe respuesta para los informes que he solicitado.

Secretaría Municipal (S) responde: se entregarán durante la sesión.

Me interesa saber si hay respuesta a cosas concretas, si ya tiene respuesta de vialidad.

Secretaría Municipal (S) informa que se envió correo electrónico al Director Provincial solicitando la presencia, informo que había complicaciones administrativas en términos que muchos estaban de vacaciones, pero se debía formalizar la solicitud a través del SEREMI, pero no hemos tenido respuesta, sin embargo, se planteo la posibilidad que pudiese asistir la primera semana de marzo.

Concejala Sra. Prissila Farías agrega durante marzo asistirá el Seremi de Agricultura, solicito pueda asistir Braulio Moreno.

2.- Hice varias manifestaciones sobre la instalación de luminarias en la comuna, esta semana me encontré con personas que tienen quejas sobre instalación, me gustaría saber si pudiesen hacer llegar un informe para saber donde va hacer la instalación de 60 luminarias, si ya fueron distribuidas y bajo qué criterio se hizo.

Hay una hija de un dirigente bien conocido por muchos años Presidente de Valle Negro y tiene la misma queja, necesidad de instalar una luminaria frente a casa de sus padres. Entiendo que en varias oportunidades el concejal Farías manifestó, sobre las modificaciones del lugar de instalaciones de luminarias solares que no están bien hechas, hace unos días pasé por el sector del Maitén y conté sobre veinte luminarias seguidas, entonces es una falta de respeto habiendo 33 localidades en la comuna que solo en la localidad de El Maitén haya esta numeridad.

Concejal Sr. José Núñez expone:

1.- Hoy fui a Litueche y casi caigo donde Pedro Aceituno y en el colegio, el camino se encuentra en pésimas condiciones, la global creo que no ha hecho nada.

Concejala Sra. Prissila Farías agrega e informa que hablo directamente con la global y dicen que hicieron reparación, pero pasaron por el lado del hoyo y quedo igual.

2.- En el sector de Las Águilas el camino se encuentra en pésimas condiciones.

Sr Alcalde informa que estuvieron vecinos el día de ayer, llame al Director de Obras y la agilidad que puede haberse dado que Juan Reyes fuera.

3.- En cuanto a las reparaciones que se están realizando en la Escuela Confederación Helvética, donde sacaron cosas, las que fueron comunicado al municipio para su retiro y aun no se hace.

Concejal Sr. Fidel Torres expone:

1.- Solicitar y mencionar en cuanto a la polémica de fuegos artificiales de La Boca, creo que no tuvimos el tiempo suficiente para darle un análisis más profundo, solicito tener la presencia de la Asesoría Jurídica para darle un análisis o las fallas que tenemos en la Ordenanza Medio Ambiental.

2.- Se ha tenido mucha presencia de turistas en la localidad de Matanzas, creo que se necesita más estacionamiento, se debe trabajar con particulares para que creen fuente laboral de estacionamiento y aprovecha espacios públicos que están con maleza

mejorarlos, como también presionar al MOP la pavimentación del Cristo para descongestionar el camino de Matanzas.

3.- Consultar cuando se tapan los hoyos que hay de Matanzas a Pupuya, debido a que está muy peligroso.

Consulta por el camino de La Greda, El Peral, se encontrará desafectado.

Concejal Sr. Daniel Olivares expone:

1.- Reiterar que en la sesión pasada se enumeraron 15 puntos en mi intervención, espero que se haga seguimiento porque no he tenido información de esos puntos, además pido el seguimiento de las intervenciones que van del año porque hasta el día de hoy no se ha tenido respuesta.

2.- El tema de los caminos es preocupante, donde han pasado meses y no se ha hecho nada, se pudo recuperar el asfalto de camino a Matanzas que estaba en mal estado y ahora tenemos la misma situación en Pupuya, creo que es importante ponerle termino a esa situación, pido que se traiga una propuesta y planificación del manejo de estas situaciones.

3.- Insistir que durante el mes de marzo vengan todas las direcciones a presentarnos la estrategia para cumplir sus funciones y planificación para el presente año.

4.- Seria importante conocer los montos de la beca municipal para este año- y requisitos.

5.- Posibilidad que el departamento de Salud pueda generar un informe para dotar de tranquilidad y saber el equipamiento de red asistencial cuenta para ciertas emergencias, además de revisar la conectividad de telefonía y televisión.

6.- Se solicita la revisión del periodo estival durante el mes de marzo.

7.- Compartir profunda alegría y emoción, ya que fue parte de la organización "Nos juntamos en Rapel", una semana cultural y deporte que fue tremendamente exitosa en Rapel, donde se logro movilizar más de mil personas y en cada una de las noches más de doscientos cincuenta personas.

Se da lectura concurso literario llamado "Rapel en cien palabras", realizado por don Pedro Vargas:

Rapel a secas, soy Rapelino con mucho orgullo, vivo en Rapel, Rapel a secas, con apellido me recuerdan rancios viejos barbados de traje rojo y cogollos de pinos cercenados en tiempos de pascua. El otro aquello Rapel ubicado rio arriba el de nariz respingada y de levantado chasis nacido a raíz de las circunstancias que el progreso propicia aquel Rapel no viene al caso, hablemos de este Rapel el suyo, el mío, el nuestro, el que me imagino algún día sin apellido ¿Dónde vas? A Rapel, así a secas, ¿no le parece a Usted un hermoso nombre?.

La actividad se gestionó por Rapelinos y Rapelinas, jóvenes y no tan jóvenes, se ha dicho que hay una planificación que está a disposición del resto de las localidades para replicarse, seria importante juntarse con otras localidades que hacen semanas culturales para intercambiar conocimientos y perfeccionar lo que hacemos.

Sugiere revisar los requisitos de aportes, agradecer el apoyo municipal en la colaboración de la semana cultural de Rapel, posibilidad que pudiese replicarse en otras comunas.

Concejal Sr. Lautaro Farías expone:

1.- Situación que se conversó en Obras, señalética en los pasajes de La Boca, instalaron en pasaje Las Docas "no estacionar" carabineros llego a las 3 de la mañana a cursar infracción a todos menos a "Los Meléndez", la respuesta de DOM hoy fue que la persona encargada de esas cosas fue "los vecinos tienen que arreglársela donde meter los autos".

2.- Dentro de la desprogramación que tiene la DIMAO en este minuto, ver la forma en el mirador de cuchilla realizar retiro el día domingo en la tarde porque es un basural, lo que va amarrado con las podas.

Se sugiere regar las plazoletas, parques y plazas.

3.- Sería interesante que se genere un informe de cuanto ha sido el ahorro para el municipio desde la implementación del alumbrado público led, tomar un año comparativo con el antiguo, con la nueva instalación y ver los consumos.

4.- Recuerda que el día 8 de enero se entregaron tres solicitudes de información, se me han entregado dos, de las cuales una de ellas viene con información incompleta, en el momento que se recepciono una quedo establecido que faltaba información y la tercera aun no se hace entrega relación completa de entrega de fardos.

5.- Relevar actividad del día viernes, instalaciones de la Brigada de Peumo 22 CONAF en la comuna y se haga realidad que sea mantenida, por lo cual, se lograría cuidar y mantener una espectacular instalación, realizar e insistir en la permanencia de esa brigada en la comuna.

4° Presencia Sr. José Abarca Farías Jefe DAF (40 min.)

- ↓ **Modificación Presupuestaria N° 1 Área Salud**
- ↓ **Modificación Presupuestaria N° 1 Área Educación**
- ↓ **Modificación Presupuestaria N° 1 Área Gestión**

Se realizan comentarios u observaciones por parte de los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Lautaro Farías comenta que hace varias sesiones se ha reiterado las cartolas al 31 de diciembre y al 01 de enero, se pidió como parte de esta modificación presupuestaria el informe del Director de Control, el día jueves converse con él, luego de haber revisado las modificaciones, me comenta la inconsistencia existente, en el caso de los saldos no había por donde arreglar, posteriormente el día viernes nos llega un informe diciendo que está todo bien, entonces no queda claro este tema.

Sr. José Abarca explica que en la modificación de gestión municipal se considera normar ingresos, se solicita \$32.719.172 corresponde a ingresos de PMU y el saldo inicial de caja \$2.450.000.000 y debemos aumentar en \$486.698.218.

Concejal Sr. Olivares consulta el saldo inicial de caja es lo mismo que el saldo de caja del año anterior del presupuesto y el saldo es equivalente a lo que se ejecutó.

Sr. José Abarca responde no, es un mecanismo y la composición establece en lo que se proporcionó, al tener varios componentes calce necesariamente. Aclara que hay algunas acciones y funciones que genera el sistema como otras que no.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta porque no figura el presupuesto inicial en cada hoja del presupuesto vigente.

Sra. Viviana Jeria aclara las cuentas presupuestarias no van con presupuesto asignado, en el caso de la deuda flotante debería aparecerle con \$100.000.000.

Concejal Sr. Olivares señala que durante el año 2017 por un mecanismo de tranquilidad y entendiendo el rol de función de Control Interno, previa visita a Contraloría, establecimos mecanismos que nos permitiera tener la tranquilidad de que los antecedentes que se presentaban al Concejo estuviera visados por Control Interno,

se recibió el informe, donde en una línea deja una posición incómoda especialmente en el rol fiscalizador, siento que no estoy en condiciones de aprobar o rechazar la modificación sin tener la asesoría de Control Interno y subsane estas observaciones.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala que es importante que se aclaren ciertas cosas en relación a la deuda flotante.

Sra. Viviana Jeria señala que se tiene los antecedentes, no se puede ingresar como deuda flotante.

Sra. Carolina Pérez señala que se analizó el informe de Control Interno con las tres áreas, ya que mencionaba que había un saldo negativo, por lo tanto, era inconsistente de la manera que habíamos modificado el saldo inicial de caja, efectivamente, hubo un error interno que no afecta a lo que se emana a la Contraloría porque la desagregación de cuentas internas fueron las que produjeron saldo negativo, pero eso no se ve reflejado en el informe que va a la Contraloría porque es interno, el error fue que esa información debió estar actualizada y eso no se hizo.

Concejala Sra. Prissila Farías manifiesta que los presupuestos son anuales, que es el tema que radica y por lo que se entiende Control Interno no da respuesta favorable, se ha informado en este concejo cada vez que se realiza modificación presupuestaria que debe ser trimestralmente y la Ley en el artículo 81° es clara y preciso, debe ser consciente mientras no exista aclaración por parte de Control Interno que diga porque establece y dice que no cumple con la normativa, no se lleva a cabo y el segundo contempla dentro de lo que solicito estaría funcionando, pero ninguna parte específica que estaría listo para aprobar.

Sr Alcalde da lectura a Ord. N° 15 del Director de Control, donde aclara las observaciones realizadas a las modificaciones presupuestarias.

Señala que a su juicio los documentos que ha proporcionado el Director de Control dan para aprobación o rechazo las materias que han puesta respecto a las tres modificaciones presupuestarias de área Gestión, Salud y educación en razón de eso se somete aprobación o rechazo. Somete a pronunciamiento la materia.

Concejal Sr. Olivares: me abstengo, sugeriría que el Concejo cree una comisión de Administración y Finanzas, donde se pueda con el resto de los Directores revisar estas materias con más tiempo que el que propicia el concejo municipal y en esa oportunidad se sugiere la presencia del Director de Control Interno para dar respuesta asesoría técnica que por ley tiene que hacer.

Concejala Sra. Prissila Farías señala que el Alcalde no puede votar porque en la deuda flotante esta Ximena Maldonado Rodríguez.

Sra. Carolina Pérez aclara que es de un tercero.

Sr Alcalde manifiesta que hay dos votos de aprobación, dos de rechazo y una abstención.

Srta. Sandra Maluega aclara quien autoriza la devolución es el administrador, pero los gastos no son para Ximena Maldonado hija del Alcalde.

Para mayor tranquilidad llamare a don Juan Miranda, Asesor de la Contraloría.

Sr. Alcalde señala que el Director de Control es ambiguo en los informes, dicho eso, se aprueban las modificaciones, pero el concejo queda abierto a fiscalizaciones o denuncias con respecto a esta situación.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala que tiene entendido que la carrera agrícola dejó de funcionar el año 2017, consulta el contrato con la Sra. Gladys Celis hasta cuando era.

Sr. Ramón Flores responde que se origino un contrato, donde dentro de los puntos decía que estaba la renovación automática de ese contrato, se cancelo hasta diciembre 2018 porque había infraestructuras municipales en el lugar, pero tengo entendido que ya termino.

Concejala Sra. Prissila Farías hace notar abandono de deberes o en realidad incurrir la posibilidad de inhabilidad laboral en el caso suyo Alcalde por estar incorporada la

devolución de gastos a su hija Ximena Maldonado, junto con eso no tenemos toda la información.

Concejal Sr. Olivares señala el documento que respalda al Alcalde no llevo con los plazos que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que se envió el día viernes y con esa se sostuvieron para aprobar la modificación presupuestaria.

Srta. Sandra Malue informa que llamo a Contraloría al área jurídica y dicen que mantener el presupuesto equilibrado no corresponde solo al Alcalde, si no a su concejo en conjunto, por lo tanto, no es facultad, participar si no que, es una obligación, por lo que, el Alcalde no puede asumir solo la responsabilidad de la modificación presupuestaria porque le equilibrio del presupuesto es una obligación que le compete al Concejo, por tanto, requiere mayoría absoluta. El Alcalde tiene la facultad de llamar a sesión extraordinaria dentro de 24 horas si así lo estima y exigir la comparecencia de todos los concejales y pronunciarse, indica que si no hay motivos de peso para rechazar la modificación se hacen responsable a todo lo que pueda conllevar su aprobación y disponibilidad de recursos, por lo que requiere la continuidad del servicio.

Concejala Sra. Prissila Farías señala en el primer ítem dice eso, luego que el concejo debe resolver una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifica la modificación propuesta.

Concejal Sr. Olivares señala que es importante que se sigan las responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales presentando una modificación presupuestaria que nos lleva a esta situación.

Acuerdo N°28/2019: El Concejo Municipal rechaza las modificaciones correspondiente Gestión, Salud y Educación por falta de quorum.

5° Presencia Sra. Vivian Sáez Secretaria Municipal (S) (1 hrs.)
 + **Análisis Reglamento Concejo Municipal.**

Secretaria Municipal (S) señala que hoy se analice el reglamento específicamente en los temas legales.

Se da lectura Artículo 10° y manifiesta que no se ha encontrado otro aspecto específico que la Ley establezca en el fondo que cada contrato de prestación de servicio y su función debe ser previamente aprobada por el concejo.

Respecto a Transparencia, no aparece nada en la Ley, si bien, esto se informa anualmente en cada vez que se presenta la cuenta pública.

Se da lectura al punto de "Fiscalización" sobre el reglamento de Concejo Municipal.

Concejala Sra. Prissila Farías manifiesta la posibilidad de que el Director envíe los respaldos consistentes de lo que presentara, ya que es una presentación y no lo que corresponde al Concejo Municipal que es una fiscalización.

Concejal Sr. Lautaro Farías agrega este tema ya se había tratado.

Secretaria Municipal (S) señala que se respete procedimiento previo que el Director necesita porque muchas veces no se da.

Concejala Sra. Prissila Farías posibilidad de agregar la presencia de Control Interno en la sesión, pero quede estipulado cada vez que entregue informa venga a presentarlo.

Secretaria Municipal (S): entiendo que se debe tomar acuerdo de concejo.

Concejal Sr. Torres agrega que se estipule las veces que asistirá a concejo.

Srta. Sandra Malue aclara es una sesión que únicamente el Director de Control asista y sus miembros dar cumplimiento de las funciones que le competen.

Concejala Sra. Prissila Farías sugiere ante las representaciones de ilegalidades, próxima sesión pueda asistir a sesión de Concejo.

Acuerdo N° 29/2019: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad extensión de sesión.

Además que debe quedar expreso que el Concejo va a solicitar que al menos dos veces al año o un número determinado se vean las necesidades básicas de la comuna.

Concejal Sr. Olivares agrega que se sugiere punto en tabla y no hay respuesta de los colegas concejales, debe quedar normado una respuesta por parte del concejo y por la administración, al quedar estipulado después se solicita.

Respecto a la tabla se ha solicitado modificar o presencia, sin embargo, no se ha hecho.

Srta. Sandra Malue señala que las tablas es dueño o propietario el Presidente del Concejo, por lo tanto, la elabora y se hace responsable de las materias que se van a tratar. En el caso cuando el concejo convoca a sesión extraordinaria ustedes son quienes convocan, con fundamento.

Secretaria Municipal (S) da lectura artículo 24° del Reglamento y establece el procedimiento de la tabla.

Concejala Sra. Prissila Farías me interesa dejar lo de Control Interno, ver la premiosidad y la citación, cada quince días.

Srta. Sandra Malue agrega si ustedes establecerlo en el reglamento. Sugiero más que especificar que cada vez que haya una representación de ilegalidad no le colocaría apellido porque puede darse de otras materias.

Se da lectura al punto de "Del desarrollo de las sesiones".

Se modifica que la duración será hasta las 13:00 hrs y extensión de una hora.

Respecto a las intervenciones de los señores concejales se establecen 10 minutos por cada Concejal.

Srta. Sandra Malue señala mi sugerencia cada vez que viene la comunidad a tratar temas personales que solo lo involucra a ellos y no a la comunidad completa, convierten en mala práctica, ya que finalmente se expone la situación acá, pero no esta el funcionario aludido o la dirección con los antecedentes suficientes para que el concejo se pueda pronunciar respecto de las necesidades que tiene el vecino, lo que debería hacer es que el concejal pueda derivarlo y después exigir solución y respuesta a la dirección, pero no traerlo al concejo municipal.

Secretaria Municipal (S) agrega que lo mismo sucede con la correspondencia. Se procede a dar lectura de actas de concejo.

Concejal Sr. Lautaro Farías comenta sustancialmente tratado se reduce el acta, pero quede incorporado que el audio de la sesión queda disponible al Concejal.

Concejala Sra. Prissila Farías señala que es importante que el audio este formalizado dentro del reglamento que es obligación que este la grabadora y en el caso de las solicitudes que hacemos por escrito podrían adjuntarse para no estar transcribiendo, ya que es un documento formal, en el caso que no se haga por escrito asumiré que puedan estar en el acta porque la responsabilidad es traer todo por escrito.

Concejal Sr. Olivares insiste en la instalación de micrófonos e instalación de software para la transcripción de actas.

Srta. Sandra Malue agrega que entiende que existen y los reviso, pero sucede que solamente puede hablar una persona para hacer la transcripción.

Secretaria Municipal (S) da lectura Acuerdos.

Srta. Sandra Malue señala que las materias que tengan relación con presupuesto municipal no aplican que es evidente del Alcalde, además las materias que expresamente requieren quórum especial.

Secretaria Municipal (S) continúa dando lectura Acuerdos.

Concejal Sr. Olivares señala que la justificación de inasistencia debe presentarse a través de la secretaria de concejo.

Srta. Sandra Malue agrega entiendo que procede en el caso de licencia médica la hace llegar a la próxima sesión la secretaria da lectura a la justificación para que sea incorporada y se apruebe la inasistencia justificada a la sesión.

Secretaria Municipal (S) informa que el caso del Concejal Sr. Núñez debe emitir un certificado mensual.

Concejal Sr. Olivares agrega que se debe justificar siempre porque la ley sanciona si no se justifica más del 25% de inasistencia.

Concejala Sra. Prissila agrega que el avance de proyectos debe estar estipulado en el reglamento.

Término de la Sesión: Siendo las 19:30 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria

**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**

**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**

**DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL**

**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**

**PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA**

**JOSE ANIBAL NUÑEZ VARAS
CONCEJAL**

**VIVIAN SÁEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**